

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2023-MDM**

Miraflores, 10 de febrero de 2023.

**VISTOS:** El Proveído N° 00014-2023-GAT emitido por la Gerencia de Administración Tributaria y el Informe N° 00013-2023-MDM/GSG emitido por la Gerencia de Secretaría General.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, según el artículo 7 del Decreto Supremo que establece disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública, Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, la máxima autoridad administrativa de las entidades de la Administración Pública o quien esta delegue, tiene las siguientes responsabilidades, literal d), designar formalmente a los funcionarios o servidores civiles como Responsable titular y alerno, encargados de asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos de la entidad.

Que, el artículo 8 del citado Decreto Supremo refiere que, numeral 8.1, corresponde al Responsable designado, gestionar de manera oportuna e idónea los reclamos correspondientes a la prestación de los bienes y servicios dentro de su ámbito de competencia, así como implementar y utilizar la plataforma digital Libro de Reclamaciones según corresponda, en la entidad y sus canales de atención; coordinar la atención oportuna y la idoneidad de la respuesta con las áreas involucradas de la entidad; y, mantener actualizada la información institucional sobre el proceso de gestión de reclamos de la entidad, de acuerdo a las disposiciones del artículo 13 y siguientes del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDM de fecha 01 de enero de 2023, se designó a GIOVANNA RINA PINTO RADO, en el cargo de confianza de ABOGADO I SECRETARIO GENERAL – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIRAFLORES, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDM de fecha 03 de febrero de 2023, se designó a CÉSAR AUGUSTO MONTES ROMERO, en el cargo de confianza de TÉCNICO ADMINISTRATIVO I - JEFE DE LA DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, Decreto Legislativo N° 1057.

En ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, confiere, y de conformidad con los informes emitidos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los funcionarios Responsables Titular y Alerno, encargados del cumplimiento del proceso de gestión de reclamos de la Municipalidad Distrital de Miraflores, como sigue:

- GIOVANNA RINA PINTO RADO, Gerente de Secretaría General, como Responsable Titular del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

- CÉSAR AUGUSTO MONTES ROMERO, Jefe de la División de Cooperación Interinstitucional, como Responsable Alerno del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición interna que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos, su publicación en el portal web de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO  
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
GIOVANNA TORRES CHAMBI  
ALCALDE